

Entidad de Certificación Digital



Política del Sistema de Gestión

	Política del Sistema de Gestión	Versión 1.3
	Código: THS-CL-GRAL-POL-01	Página 2 de 5

Información del documento

Nombre	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Realizado por	THOMAS SIGNE DE CHILE S.A.
País	CHILE
Versión	1.3
Fecha	FEBRERO DE 2024
Tipo de Documento	PÚBLICO
Código	THS-CL-GRAL-POL-01

Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	30/09/2020	Elaboración inicial del documento. Se codifica y pasa al formato de estructura de documento vigente la Política del Sistema de Gestión. La acción se lleva a cabo con la finalidad de etiquetar el documento según el GSIGNE-SI-PR-08 Gestión de activos Ed 1.1 e iniciar el registro de cambios del documento.
1.1	16/09/2021	Cambio de imagen de THS.
1.2	30/05/2023	Revisión general del documento. Corrección de erratas.
1.3	13/02/2024	Corrección de erratas.

	Política del Sistema de Gestión	Versión 1.3
	Código: THS-CL-GRAL-POL-01	Página 3 de 5

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	ACTIVIDADES	4
5.1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	4
5.2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN.....	5
6.	FORMATOS	5
7.	REGISTROS	5

	Política del Sistema de Gestión	Versión 1.3
	Código: THS-CL-GRAL-POL-01	Página 4 de 5

1. OBJETIVO

La presente política tiene por objeto definir un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del sistema de gestión apropiados al contexto y dirección estratégica de Thomas Signe de Chile S.A., además de manifestar el compromiso de mejora continua y de cumplir los requisitos aplicables a la organización.

Este procedimiento tiene por objeto describir cómo se transforman las entradas al mismo (establecimiento de política del sistema de gestión) en las salidas (documento de políticas aplicable a todas las personas de la organización) esperadas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política será de cumplimiento obligatorio para todo el personal de Thomas Signe de Chile S.A..

El Sistema de Gestión está definido acorde con los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 27001:2017 y las Guías de Evaluación para el Procedimiento de Acreditación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile vigentes para cada esquema certificado y se aplicará en nuestros centros de Santiago de Chile y Tres Cantos a las actividades generales de:

- Servicio de certificación electrónica.
- Servicio de estampado cronológico.
- Servicios de personalización de documentos electrónicos

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GSIGNE-GRAL-MSG Manual de Sistemas de Gestión

4. DEFINICIONES

Certificado digital: mensaje de datos electrónico firmado por la entidad de certificación digital, el cual identifica tanto a la entidad de certificación que lo expide, como al suscriptor y contiene la llave pública de éste último.

Declaración de Prácticas de Certificación: es el documento en el que consta de manera detallada los procedimientos que aplica la ECD para la prestación de sus servicios. Una declaración de las prácticas que una ECD emplea para emitir, gestionar, revocar y renovar certificados sin y con cambio de claves.

Entidad de Certificación: es aquella persona natural o jurídica que, autorizada, está facultada para emitir certificados digitales en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

Servicio de certificación digital: Conjunto de actividades certificación que ofrece la ECD para certificar el origen e integridad de mensajes de datos, basados en las firmas digitales o electrónicas, estampado de tiempo, así como en la aplicabilidad de estándares técnicos admitidos y vigentes en infraestructura de llave pública (PKI).

5. ACTIVIDADES

5.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Gerencia General es consciente de la importancia del cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión en todas las actividades de certificación digital, para garantizar que los servicios sean entregados de acuerdo a los requisitos del sistema de gestión, normativos, legales y del cliente.

	Política del Sistema de Gestión	Versión 1.3
	Código: THS-CL-GRAL-POL-01	Página 5 de 5

5.2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

En Thomas Signe de Chile S.A, somos conscientes de la importancia de ofrecer la mejor calidad de nuestros productos y servicios. Asumimos nuestra responsabilidad en el mantenimiento de los niveles de calidad y de seguridad de la información necesarios para generar la confianza de nuestros clientes.

Forma parte de la Política Estratégica de Thomas Signe de Chile S.A. el desarrollo y la implantación de un sistema de gestión de integrado de seguridad de la información y requisitos de las Guías de Evaluación para el Procedimiento de Acreditación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile basado en el análisis, la prevención y la mejora continua, aportando para ello la Alta Dirección los recursos necesarios para su consecución.

En Thomas Signe de Chile S.A. hemos incorporado los principios y directrices, que a continuación exponemos:

- La orientación de nuestros esfuerzos va dirigida a la prevención de errores, en vez de a su control y corrección.
- La calidad de nuestros productos y servicios constituye una ventaja competitiva frente a otros competidores y contribuye a mantener y a mejorar nuestra posición en el mercado.
- La promoción, en nuestras relaciones comerciales con nuestros proveedores y partes interesadas, de los mismos principios de seguridad de la información que aplicamos.
- La participación de todos es clave para conseguir los objetivos establecidos por Thomas Signe de Chile. lo que redundará en el bien de nuestros clientes.
- La formación continua y la concienciación del personal es un elemento básico.
- Asegurar que la empresa cumple con los requisitos de nuestros clientes además de con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, haciendo especial foco en aquellos establecidos en la legislación en materia de seguridad de la información.
- Establecer acciones sistemáticas de control, monitorización y prevención de incidentes
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información protegiendo los datos y los sistemas contra accesos indebidos y actualizaciones no autorizadas.
- Establecer acciones sistemáticas de control, monitorización y prevención de incidentes.
- Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información se refiere, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos.
- Esta Política se pone a disposición del público en nuestra página web <https://www.thomas-signe.cl/>.

6. FORMATOS

N/A

7. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN	SOPORTE	RESPONSABLE	ARCHIVO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A